



Honorable Municipalidad Provincial de
Contralmirante Villar



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

ORDENANZA MUNICIPAL N° 002-2016-MPCVZ

Zorritos, 21 de enero del 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 003-2016/MPCVZ, de fecha 21 de enero del 2016, somete para su aprobación la propuesta de Ordenanza Municipal que Aprueba el Reglamento Interno.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 27783 -Ley de Bases de la Descentralización a través del artículo 9° numeral establece que la dimensión de la referida autonomía política, radica en la facultad de adoptar y concordar las políticas, planes y normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir sus normas, decidir a través de sus órganos de gobierno y desarrollar las funciones que le son inherentes;

Que, el artículo 40° de la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Ordenanzas son normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura municipal que tienen rango de ley, a través de las cuales las municipalidades ejercen su capacidad normativa, lo cual se encuentra refrendado por la Carta magna en el artículo 200° numeral 4);

Que, conforme a lo señalado en el artículo 9° numeral 12 de la Ley Orgánica de Municipalidades, se establece como atribución del Concejo aprobar por Ordenanza el Reglamento Interno del Concejo Municipal en concordancia con el numeral 3) del citado artículo que señala como otra atribución del Concejo aprobar el régimen de organización interior y funcionamiento del gobierno local;

Que, de acuerdo a lo estipulado en el numeral 8) del referido artículo, es atribución del Concejo Municipal aprobar, modificar o derogar las Ordenanzas;

Que, Mediante Acuerdo de Concejo N° 002-2016/MPCVZ, de fecha 21 de enero del 2016; se aprobó el Reglamento Interno del Concejo de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar; sin embargo en el marco de la normativa glosada corresponde aprobar el mismo a través de Ordenanza Municipal;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 8) del artículo 9° y del artículo 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades -Ley N° 27972, el Concejo Provincial de Contralmirante Villar, aprueba por Unanimidad la siguiente:

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@...



Honorable Municipalidad Provincial de
Contralmirante Villar



ORDENANZA MUNICIPAL, QUE APRUEBA EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Reglamento Interno del Concejo -RIC- de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar, el mismo que forma parte integrante de la presente Ordenanza y consta de once (11) Títulos, ciento veinticinco (122) Artículos, dos (2) Disposiciones Complementarias y Transitorias y una (1) Disposición final.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Secretaria General, Gerencia de Administración y Finanzas y a la Oficina de Imagen Institucional, la publicación de la presente Ordenanza en el diario encargado de las publicaciones.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar al Jefe de Informática la publicación del presente Reglamento en el Portal Institucional.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROV. CONTRALMIRANTE VILLAR
Mercedes Gerónimo Jacinto Fiestas
SR. MERCEDES GERÓNIMO JACINTO FIESTAS
ALCALDE

SECRETARIA GENERAL
Araceli...
Abog. Araceli...
SECRETARIA GENERAL MPOVZ

Logritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Teléfono: (072) 544003

Email: MPOVZ